

## **ACTA RESOLUTIVA N° 17**

En Montevideo, a **los 29 días del mes de setiembre de dos mil dieciséis**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Norma Rodríguez, con sus integrantes: Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Cra. María Ana Porcelli, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Eduardo Henderson y Dr. Edgard Ferreira, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, Dr. Gustavo Varela, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y del área jurídica, la Dra. Carla Hernández.

**Lectura, corrección y firma de Actas N° 16**  
**Se aprueban por unanimidad.**

**Orden del día propuesto por la Mesa Ejecutiva del 22/09/2016**

**Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

**1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de octubre.**

En el mes de octubre la CHA se reunirá los días 13 y 27.  
Se toma conocimiento.

**1.2) El Hospital Evangélico informa sobre las nuevas autoridades que conforman el Consejo Directivo de esa Mutualista.**

Se presenta comunicado de referencia.  
Se toma conocimiento.

**1.3) Curso de Profundización en Calidad y Seguridad del Paciente.**

Dirección Técnico-Médica informa que el MSP y el FNR, a través de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo están abocados a la organización del curso de

referencia, con inicio el 21 de setiembre del corriente. Se adjunta Programa.  
Se toma conocimiento.

## **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

### **2.1) Contratación de la Dra. Lucía Dini.**

Dirección Técnico-Médica y Jefatura de RRHH elevan informe.

Se aprueba por unanimidad: Contratar a la Dra. Lucía Dini por 30 hs/sem, en el Cargo de Médico II, para el Área de Realizaciones.

### **2.2) Contratos por honorarios profesionales vinculados a los programas de seguimiento, prevención y prestaciones.**

Jefatura de RRHH eleva informe.

Se aprueba por unanimidad: 1°) Prorrogar los contratos de servicios profesionales al 31/12/2016, según cuadro adjunto de valores de honorarios, que forma parte de la presente resolución, de los siguientes profesionales: Lic. Soledad Calvo, asignada al Programa para la Atención de la Obesidad, Licenciadas en Psic. Ana Cenández y Tania Palacio para el Programa del Tratamiento del Tabaquismo y Tratamiento de Atención de la Obesidad; Dr. José Patriitti para el Programa de Seguimiento de Marcapasos y Cardiodesfibriladores; estadísticos Mag. Biol. Gustavo Saona, Dr. Abayubá Perna.

2°) Autorizar a la Dirección General el pago de honorarios por un monto mensual de \$ 31.863 al Dr. Alvaro Niggemeyer hasta el 31/12/2016, para la participación en el programa de Prevención Secundaria Cardiovascular.

3°) Renovar por tres meses o hasta la adjudicación del llamado para el Programa de Trasplante Pulmonar, cualquiera sea la más próxima, los contratos de los Dres. Pablo Curbelo, Ana Musetti, Cecilia Chao y Nicolás Tomasino en las condiciones actuales.

### **2.3) Presupuesto 2016 – 2017.**

Se eleva el documento del Proyecto de Presupuesto. Dirección Administrativa informa en sala.

Se aprueba por unanimidad: 1°) Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el período octubre 2016 – setiembre 2017.

2°) Aprobar el aumento de cuota a partir del 1° de noviembre próximo.

3°) Hacer efectiva esta resolución sin esperar a la firma del Acta.

### **2.4) Incorporación de las definiciones sobre alcance y cobertura de cada una de las técnicas a las Normativas.**

Dirección Técnica eleva informe.

Se aprueba por unanimidad: Postergar la discusión del punto para la siguiente sesión.

### **2.5.) Solicitud de auspicio para el 43º Congreso Nacional de Medicina Interna, IV Congreso Nacional de Infectología, 1er. Congreso Conjunto de Medicina Interna e**

**Infectología, 4as. Jornadas del Mercosur de Residentes en Medicina Interna y Jornadas Rioplatenses de Medicina Interna, a realizarse del 2 al 4 de Noviembre del corriente año en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel – Uruguay.**

Se eleva solicitud que cumple con lo requerido por la CHA en relación al otorgamiento de auspicios.

Se aprueba por unanimidad: Aprobar el auspicio para el 43º Congreso Nacional de Medicina Interna, IV Congreso Nacional de Infectología, 1er. Congreso Conjunto de Medicina Interna e Infectología, 4as. Jornadas del Mercosur de Residentes en Medicina Interna y Jornadas Rioplatenses de Medicina Interna

**2.6) Invitación a la Dra. Alicia Ferreira a realizar presentación sobre el FNR en el Congreso de Salud del Bicentenario ADECRA + CEDIM "El cambio hacia una medicina más integradora".**

Se eleva invitación y Programa preliminar del Congreso que se realizará en San Miguel de Tucumán los días 9 y 10 de noviembre de 2016. El mismo está financiado por el Gobierno de Tucumán. No genera costos para el FNR.

Se aprueba por unanimidad: Aprobar la participación de la Dra. Ferreira en el Congreso.

**2.7) Confirmación de la funcionaria Lurdes Alves en el cargo de telefonista – recepcionista.**

Jefatura de RRHH eleva informe.

Se aprueba por unanimidad: Confirmar la contratación de la funcionaria Lurdes Alves hasta el 19 de junio del 2017.

**2.8) Contrato con el Call Center.**

Jefatura de RRHH eleva informe.

Se aprueba por unanimidad: Realizar un nuevo contrato con el Call Center en las mismas condiciones que el actual, por el plazo de un año.

**2.9) Comisión Técnico-Médica.**

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente D.D. (FNR 314343). La Comisión dictamina que se justifica realizar los estudios de evaluación y la Tromboendarterectomía pulmonar.

Se aprueba por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente D.D. (FNR 314343), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro de Buenos Aires.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

El Dr. Tarigo agradece a los integrantes de la CHA, de la Dirección y a los asesores por el convenio logrado con el Sanatorio Americano y el Banco de Prótesis. A su vez, plantea que se avance en la descentralización de algunas actividades del UNCO.